



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

CONVOCATORIA 2020

Prueba de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: GRADO SUPERIOR.

EXENCIÓN DE PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA

Tras el examen de la documentación presentada por las personas candidatas que han solicitado **la exención de parte específica de la Prueba**, admitidos por el centro para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de Grado Superior, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

	Identificador persona candidata	Iniciales Apellidos, nombre	Exención	Motivos de la concesión	Motivos de la denegación
1	*1839K	A.G, C.	SÍ	1.b)9700 5210 5224	
2	*9850B	A.A, C.	NO		B.2 H&CBrothers S.L B.3 Autónomo
3	*2929W	C.L, C.	SÍ	1.c) 5220	
4	*1659P	C.T., I	NO		A
5	*2360L	E. M., J.F.	SÍ	1.c) 4123 4934	
6	*0723B	G. L., J. A.	SÍ	2. c)	
7	*5207Y	G.M.,A	SÍ	1.a) 4309	
8	*4108P	G.D.,M.	SÍ	1.b) 9700	
9	*6430T	G. V.,R.	SÍ	1.a) 8219	
10	*2399G	K., S	SÍ	1.d) 8559	
11	*0601G	L.R.A.B	SÍ	1.b) 5224	
13	*5469G	M. B. F.M	SÍ	1.b) 4719	
14	*6239W	M.H, M. L	SÍ	1.a) 8211	
15	*9050Z	S.R., S	SÍ	1.c) 5610	
16	*0531G	S.de.O. J.	SÍ	1.c) 5629 9310	
17	*5263H	S.M., M. P.	SÍ	1.a) 4309	
18	*1145G	S.C., A	SÍ	1.a) 4309	
19	* 7522C	T.R.B	SÍ	1.b) 4781	



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

MOTIVOS DE LA CONCESIÓN (1,2)

(1) **Experiencia Laboral** de, al menos, el equivalente a un año a jornada completa en el campo profesional de una familia profesional de las establecidas para la opción A por la que se presenta:

- a) Administración y Gestión
- b) Comercio y Marketing
- c) Hostelería y Turismo
- d) Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO)

- 4309 Empleados administrativos
- 5120 Camareros asalariados
- 5220 Vendedores en tiendas y almacenes
- 4123 Empleados de logística y transporte pasajeros y mercancías
- 9310 Ayudante de cocina
- 9700 Peón de industrias manufactureras

Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)

- 4719 Otro comercio al por menor
- 4781 Comercio al por menor productos...tabaco
- 4934 Otros tipo de transporte terrestre
- 5210 Depósito y almacenamiento
- 5224 Manipulación mercancía
- 5610 Restaurantes y puestos de comida
- 5620 Otros servicios de comida
- 7721 Alquiler artículos ocio y deportivos
- 8211 Servicios administrativos combinados
- 8219 Otras actividades especializadas de oficina
- 8559 Otra educación n.c.o.p

(2) **Certificado Profesionalidad de nivel 2** o superior de familia profesional opción A

- a) Administración y Gestión
- b) Comercio y Marketing
- c) Hostelería y Turismo
- d) Servicios Socioculturales y a la Comunidad



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

MOTIVOS DE DENEGACIÓN (3,4)

(3) Indíquese el motivo que corresponda:

A: No aporta toda la documentación establecida.

B: La documentación aportada no es válida. Y/O No contiene toda la información requerida.

C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.

D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.

(4) Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

1: Certificado acreditativo del período de cotización.

2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional donde se haga constar específicamente la actividad a la que se dedica la empresa, la duración del contrato, la actividad laboral desarrollada por la persona interesada y el número de horas dedicadas a la misma

3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.

Las personas candidatas podrán ejecutar reclamación a la decisión adoptada dentro de los tres hábiles siguientes al de publicación de esta Resolución, es decir, los días 9,10 y 11 de junio mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión.